



# GAZETA DE MADRID

Del Martes 17 de Diciembre de 1776.

*Constantinopla 17 de Octubre.*

**E**N la audiencia que Mr. *Tor* Encargado de los Negocios de *Olanda* tubo el 5 del corriente del *Gran Visir* para entregarle una carta de sus *Altipotencias*, recibió de dicho primer Ministro las mayores demostraciones de aprecio, y seguridades del vivo deseo que tiene la *Puerta* de mantener buena correspondencia con las *Provincias unidas*. El Caballero *Anslie* nuevo Embaxador de *Inglaterra* había participado el dia anterior así á la Corte como á los Ministros estrangeros su llegada; con cuyo motivo pasó un *Dragoman* á cumplimentarle en nombre de la *Puerta*; y Mr. *Hayes* que ha estado encargado interinamente de los negocios de la Corte de *Londres* desde la partida y muerte del Caballero *Murray*, se restituirá á *Smirna* á servir su Consulado.

En el Gobierno y Ciudad de *Bagdad* se han formado dos partidos, cuyos opuestos intereses no podrán dexar de acarrear malas consecuencias; pues aprovechandose de esta desavenencia los enemigos saquean las Plazas inmediatas, y se resisten á concluir ajuste alguno. Por otro lado los rebeldes de *Georgia* obran de acuerdo con los *Persas* para apoderarse de los Gobiernos de *Kanz* y *Erzeron*, cometiendo muchos desordenes y crueldades.

Segun las noticias de *Tripoli* en *Siria* el Capitan *Baxá* ha reducido al *Emir* de los *Drusos* á pagar al *Gran Señor* el *miri* caído de 3 años á esta parte. Por el mismo convenio ha obtenido el citado Almirante un quantioso regalo, y se ha apoderado de la persona del *Gedza* que deseaba romper con el *Emir*. Ahora solo resta sujetar á los *Mutualis* que es la única Nacion de aquella comarca que lo resiste.

*Ali*

*Ali Daber* ha desaparecido con sus tesoros ; pero sus hermanos y 80 personas de la comitiva se hallan bien asegurados á bordo de dos caravelas en *Seyda*. Las demás embarcaciones pequeñas subsisten en *Baruth* , cuyos lugares inmediatos prosigue saqueando nuestro *Baxá* hasta la distancia de 6 leguas , de forma que importa 150 *bolsas* el dinero que lleva yá recogido.

Los 500 *Persas* que á las órdenes de *Sader-Kan* se alojan en *Bassora* , despues de expulso el vecindario, exercitan en las cercanías quantas crueldades son imaginables por la exâccion de las sumas que han pedido , sin perdonar ni aun á las mugeres , obligandolas á descubrir el parage en donde sus maridos ó parientes han escondido el dinero y alhajas. Unicamente el sugeto encargado de los negocios de la *Compañía Francesa*, su Iglesia y los que se han puesto baxo su proteccion logran verse libres de insultos ; y acaba de recibir un Despacho del Regente, por el qual se le asegura la plena libertad de sus nacionales y de todo su comercio. No gozan de igual indulto los Factores de otras Naciones ; y así viendose uno de ellos maltratado por *Sader-Kan*, ha pasado á *Schiras* á quejarse á *Kerim-Kan* de las tropelias de su hermano ; sin que hasta ahora se sepa qué providencia favorable ha logrado.

Aseguran que *Kerim* se prepára á poner 3 Exércitos en campaña.

Ha partido para los *Dardanelos* el Intérprete del Enviado de *Rusia* á fin de dár las disposiciones conducentes al paso de una flota de 13 á 14 navíos de su Nacion que han llegado al estrecho cargados de mercaderías para esta Capital , de donde pasarán luego al *Mar Negro*.

Los avisos que se reciben de la *India* en *Bassora* confirmados por dos baxeles procedentes de *Bombay* , refieren estar los *Ingleses* en guerra con los *Marates* ; y que estos les llevan ganadas algunas ventajas.

**P**ara dar mayor consistencia á las disposiciones de la ultima Dieta han entregado los Ministros de las tres Cortes aliadas al Rey y al Consejo permanente un papel en que declaran que logrando hoy la República , por un efecto de los desvelos de dicha Asamblea , el sistema de gobierno mas conveniente , como tambien el mayor alivio en los tributos, el restablecimiento de la justicia y del derecho y propiedad de cada uno, el remedio de los desordenes , la reforma de gastos superfluos, y la asignacion de fondos para mantener el Exército y atender á los demás objetos indispensables , salen sus respectivos Soberanos por garantes de todo lo resuelto ; esperando que de aquí adelante nadie se dexará alucinar de los injustos clamores de algunos fingidos patriotas.

A pesar de tan autentica declaracion no cede el espiritu de descontento que algunos de nuestros Magnates manifestaron desde el principio de la Dieta. Luego que se finalizó , partió el Principe *Lubomirski* Gran Mariscal de la Corona á su hacienda de *Grusozyn* distante de aquí 4 leguas ; y le han seguido los Generales , y algunos otros parciales suyos , para celebrar entre todos un Consejo , de donde naturalmente resultará algun Manifiesto , que será sin duda el último término de sus esfuerzos.

Al paso que los mal intencionados se oponen por todos medios y por motivos de interés personal al restablecimiento del buen orden en su patria , el cuerpo de la Nacion tributa debidos elogios á los promovedores de las resoluciones de la Dieta ; mereciendo entre otros los mas especiales el Principe *Poniatowski* Obispo de *Plocko* , que ha sabido grangearse por su acertada conducta el amor y estimacion pública. El ultimo dia de la Dieta dió este Prelado una muestra de su zelo muy digna de referirse. Sucede por lo comun en semejantes lances que al archivar precipitadamente las constituciones que antes no se habían insertado en los protocolos , se introducen furtivamente algunas , de que ni aun noticia han tenido los Estados ; como se verificó al fin de la Dieta de 75. Para evitar , pues , semejante fraude , el referido Principe encargado de presenciar el arreglo de los instrumentos y actas , pasó en vela toda la noche del 26 al 27 de Octubre , examinando escrupulosamente una por una quantas constituciones se archivaban , y desechando las supuestas sin dexar cosa alguna que no fuese muy auténtica.

Muchos Nuncios se han vuelto yá á su propio país por lo caro que son aquí los comestibles , cuyo gasto no pueden soportar en el dia que se les han reformado los sueldos = El Principe *Sulkowski* Palatino de *Kalish* pasa á *Viena* á dependencias propias.

Actualmente se ocupa S. M. de acuerdo con su Consejo en formar las instrucciones que debe llevar el *Chambelan Boscamp* ; quien saldrá la semana próxima para *Constantinopla*. Vá en su compañía el General *Cocceji* llevado de la curiosidad de vér aquel país : y Mr. *Dziedusiki* 2º Copero de la Corona llegará con él hasta las fronteras para recomendarle al Baxá de *Choczym*. Son tantos los negocios que lleva á su cargo dicho Ministro de la República , que se discurre tardará mas de un año en arreglarlos.

La junta de la educacion nacional obtuvo al fin de la Dieta las mas amplias facultades , y especial comision para averiguar el paradero de los bienes de los *Jesuitas* , é invertirlos en los fines de su instituto:

en cuya consecuencia empieza á proceder contra los sugetos que los malversaron , ó se los han apropiado. Mr. *Lipinski* Nuncio de *Podolia* nombrado para reever los trabajos de dicha junta , dió cuenta de ellos á los Estados confederados ; y entre otros del útil reglamento que ha formado para establecer en esta Capital una sociedad de sabios que se ocupen en escribir los libros elementales que hagan mas falta , ó de exâminar y adoptar los mejores que hubiere de Autores extranjeros.

*Breslau 16 de Noviembre.*

**P**ara atajar los daños que en muchas partes de *Europa* hacen las fiebres pútridas , y en otras las epizootias ó mortandad del ganado , propone la Sociedad patriótica de *Silesia* un medio experimentado yá con los mejores efectos así en aquel país como en *Rusia* ; el qual consiste en perfumar los parages infestados con un sahumerio , en cuya composicion entran simientes y hojas de agengibre , espigas de trigo , salitre , azufre y mirra , ó en su defecto resina de pino ó abeto. Con la confeccion de estas drogas mezcladas y hechas polvo se purifica maravillosamente el ayre.

*Viena 17 de Noviembre.*

**H**abiendo resuelto la Emperatriz Reyna fundar en *Raab* ó *Favarin* de *Hungria* una Acadèmia para la enseñanza de todas las ciencias mas útiles a bien público , fió este importante encargo á su Consejero íntimo *Cristoval Niczy* Caballero de *S. Estevan* , Conde supremo de *Verosz* , Asesor del alto tribunal de la *Mesa septemviral* y Director general de estudios en los *Circulos de Favarin y Cinco Iglesias* ; quien el dia 7 del presente hizo la abertura con gran pompa y concurrencia de gentes distinguidas , pronunciando un discurso no menos correspondiente á la importancia del objeto que al crédito que le tienen adquirido su superior talento é instruccion.

La referida Soberana ha regalado á su hijo el Archiduque *Ferdinando* Gobernador de *Milán* un suntuoso coche del mas exquisito gusto ; y á su Serenísima esposa várias alhajas , entre otras una gargantilla de perlas engarzadas con brillantes de mucho valor : como asimismo al Conde de *Bark* Enviado de *Suecia* que la presentó de parte de su Monarca los 24 caballos y silla volante , una caja de oro adornada con el retrato de S. M. *Imperial* guarnecido de diamantes.

Continúa el Emperador la visita de Hospitales zelando siempre con la mayor humanidad sobre la buena asistencia de los enfermos , á quienes proporciona todos los consuelos posibles.

Avisan de *Milán* que la Plaza de *Tortona* está hoy muy respetable con las nuevas fortificaciones construidas en ella.

*Londres 23 de Noviembre.*

ESTÁ decidido que el aumento de nuestras fuerzas militares se haga no levantando nuevos Regimientos, sino añadiendo Compañías á los que existen en el día.

Se ha dado orden á los Comisarios de caminos de presentar las cuentas individuales de este ramo; cuya providencia dá motivo á creer, que se medita alguna variación en él.

Todavía no ha salido de *Porsmouth* para las *Indias Occidentales* la flota de 80 velas, que debía partir el 20 del pasado, y desde entonces está pronto el comboy de los navíos destinados por el Almirantazgo á ir en su conserva. La detencion ha consistido en aguardar á que acaben de tomar sus víveres y municiones otros 3 navíos de guerra que se aumentan al comboy.

Han llegado varias embarcaciones de *Nueva York* con avisos de algunos encuentros que ha habido entre los destacamentos de nuestras tropas, y varios Cuerpos sueltos de las *Americánas*, con pérdida de éstas. Añaden que habiendo el General *Washington* abandonado su campo atrincherado del *Puente del Rey* para retirarse tierra adentro, tomaron posesion de él las tropas *Inglesas*, las cuales á principios del mes pasado aun no habían tentado atacar al gran Ejército enemigo; tal vez por que aguardará el General para emprenderlo, á que estén en parage de ayudarle los Generales *Carleton* y *Burgoyne* con los Cuerpos de su mando.

De algunos dias á esta parte hay frecuentes conferencias entre los Ministros; y se cree generalmente que sean para exâminar las condiciones de ajuste que propone al Parlamento el Congreso *Americano*. A consecuencia de esto se habla de una próxima reconciliacion con las Colonias, suponiendo que efectivamente se trabaja en ella. Sin embargo los Ministros observan profundo silencio, esperando sin duda noticias del General *Hawe* y su hermano, quienes se hallarán naturalmente con facultades para concluir un armisticio, ó continuar las hostilidades. Por las ultimas cartas de dicho General consta, que la única dificultad para entablar la negociacion consistía en que los Diputados de las Colonias no quieren renunciar al título de *Jefes del Congreso de los Estados unidos é independientes de América*; pero si se llega á vencer este obstáculo, habra mucho adelantado para la reconciliacion, pues la Corte está por su parte resuelta á renunciar

á todo proyecto de tributo sobre las Colonias, y á condescender á su reiterada solicitud de contribuir con su contingente á los gastos generales de la Nacion por via de notificacion que se las haga, en virtud de la qual ellas mismas dispondrán el repartimiento.

La junta de los Comunes nombrada para tratar del subsidio resolvió el dia 13 se apronten para el año próximo 20734 hombres de tropas regladas en la *Gran Bretaña*, incluso los 3213 Inválidos para guardias y guarniciones; como asimismo 6489 libras, 16 schelines y 5 sueldos para su manutencion: 11473 libras, 18 schelines y 6 sueldos para Oficiales Generales y Planas mayores: 949720 libras, 11 schelines y tres sueldos para las tropas nacionales empleadas en *América y Africa*; comprehendiendo las guarniciones de *Gibraltar y Menorca*: 47178 libras y tres sueldos por la diferencia que hay entre el sueldo de *Inglaterra* y el de *Irlanda* para un Regimiento de Caballería ligera y 6 de Infantería que sirven en *América*: 5674 libras, 19 schelines, 4  $\frac{1}{2}$  sueldos por 5 Batallones *Hanoverianos* empleados en las dos mencionadas Plazas: 336932 libras, un schelin, 6  $\frac{3}{4}$  sueldos para la paga de los 12667 hombres de tropas *Hesessas*, comprehendido el subsidio que se dá por ellas á su Príncipe: 129527 libras y 8 schelines por los Regimientos de *Hanau, Waldek y Brunswik*: 41427 libras, 17 schelines, 2  $\frac{1}{4}$  sueldos por los víveres de las tropas destinadas á *América*: 320111 libras, 18 schelines, y 11 sueldos para los gastos y oficinas de Artillería por lo perteneciente á este año; y 27705 libras, 18 schelines y 1 sueldo para gastos extraordinarios del mismo ramo en el propio año; con otras partidas considerables para los Cuerpos de Artillería de las tropas extranjeras tomadas á nuestro sueldo, y para otros diferentes objetos. = Todas estas resoluciones de la Junta se aprobaron el 16 en la Cámara baxa, donde se extendió el *Bill* ó Acto del impuesto; y se acordaron dos mas, el uno para imponer penas á los tumultuarios y desertores, y el otro para la subordinacion de la tropa de Marina quando se halla en tierra. Al siguiente dia se determinó en junta particular se continuasen hasta 24 de Junio de 1778 los derechos sobre el *malt*, cidra y otras bebidas, que reeditúan 7500 libras anuales: obtuvo fuerza de ley el *Bill* del impuesto, y se pasó á la Cámara de los Pares.

Hoy ha recibido Milord *Germaine* una carta del Caballero *Guido Carleton*, escrita á bordo del navío *Maria* frente de *Crown-Point* (*Punta de la Corona*) á 14 de Octubre de este año: cuya substancia se reduce á lo siguiente.

„La esquadra que los rebeldes tenian sobre el lago *Champlain* ha

ido desecha enteramente en dos diferentes acciones, la una el 11 de este mes entre la Isla de *Valecourt* y el Continente, y la otra el 13 cerca de *Crown-Point*. = Mr. *Waterburg* Comandante en segundo (que entre los rebeldes tenía el grado de Brigadier General) ha sido hecho prisionero; 2 de sus navíos han caído en nuestras manos; 10 les hemos echado á fondo ó quemado; y solos 3 de los 15 de que se componía su esquadra, han podido escaparse.“

El Teniente de navío Mr. *Dacres* llegó esta mañana de *Quebec* con las cartas y noticias siguientes.

*Extracto de carta escrita por el Capitan Douglas Comandante del navío Isis á Mr. Stephens su fecha en Quebec á 21 de Octubre.*

„Despues de haber empleado durante 6 semanas la mayor atencion en preparar el armamento necesario para la expedicion del lago *Champlain*, tube el gusto de ver el 4 de éste al *Inflexible* (que se ha renovado, habiendo estado 28 dias en el Astillero, y provistose de 12 cañones de á 12) hacerse á la vela al mando del Teniente *Sebank* desde *S. Juan* para juntarse con los demás, subiendo á la otra parte de los escollos que están pasada la Isla *Aux noix (de las nueces)* = No es creíble lo que se ha trabajado despues que los rebeldes fueron echados del *Canadá*. Desde primeros de Julio se ha formado, armado y equipado una flota de 35 navíos capaces de batirse, de diferentes dimensiones y construcciones, provistos todos de artillería: se han transportado por tierra y remolcado despues por las rápidas corrientes de *Sta. Teresa* y *S. Juan* 30 grandes embarcaciones, los barcos chatos, una Góndola de 30 toneladas, y mas de 400 botes; conviniendo el General de tierra y los demás Gefes en que los marineros así de los navíos del Rey como de los transportes han excedido los límites de su obligacion para acreditar su zelo en estas penosísimas operaciones: tan notable ha sido en ellos el espíritu patriótico que los anima. Para colmo de nuestra satisfaccion mas de 200 marineros de los transportes, irritados de la injusticia hecha á su pátria, se han alistado voluntarios para esta expedicion en los navíos de *S. M.* = Despues de tantos trabajos, que no nos han dexado lugar para el descanso, tengo el indecible gusto de poder informar á los Sres. del Almirantazgo, que la destruccion total de la esquadra de los rebeldes nos ha servido de una completa recompensa. He recibido una carta de Mr. *Pringle* Capitan del navío armado el *Howe*, que mandaba nuestras fuerzas marítimas sobre el lago *Champlain*, en la qual hace los mayores elogios de la conducta de los Oficiales y ma-

rineros en una y otra accion. = No creían los rebeldes nos fuese posible en este año empeñarnos en cosa alguna sobre el lago *Champlain*, por cuya razon fue grande su sorpresa á la llegada de nuestra vanguardia; pero el aparecer allí un navío de tres mastiles, fenomeno que ni en sueños podian haberse ellos figurado, los puso en la mayor confusion. = Si se considera la superioridad del enemigo, no es nuestra pérdida considerable, pues solo consiste en 30 ó 40 soldados y marineros muertos y heridos, entre los quales 8 han sido muertos, y 6 heridos á bordo del *Carleton*. = Los marineros sacados de los navíos de S. M. que se hallan en el rio *S. Lorenzo* para la expedicion del lago *Champlain*, eran en número de 670, sin comprehender 8 Oficiales y 19 subalternos. “

*Extracño de otra carta del Capitan Tomás Pringle á bordo del Maria á la altura de Crown-Point á 15 de Octubre de 1776.*

„El 11 de este mes me acerqué á la esquadra de los rebeldes mandada por *Benito Arnold* que se hallaba cerca de *Valecour*, y formaba una linea formidable desde esta Isla hasta el occidente de la tierra firme; pero como el viento era contrario no nos fue posible por algun tiempo empeñarnos en accion con ellos. No obstante los botes armados de cañones, y la *Goleta Carleton* al mando del Teniente *Dacres*, pudieron á fuerza de perseverancia acercarse y socorrernos; pero como no podia venir á unirse con nosotros ninguno de los navíos de la esquadra, no tube por conveniente empeñarme en un combate desigual; y en consecuencia de esto, con aprobacion del General *Carleton* que me habia hecho el honor de venir á bordo de mi navío *Maria*, llamé á la *Goleta Carleton* y á los botes, y mandé que toda la esquadra echase el ancla, colocandose en una linea la mas proporcionada que fue posible para impedir la retirada de los rebeldes. Esta precaucion fue infructuosa por la obscuridad de la noche; de modo que al ser de dia reconocimos que estos se hallaban á bastante distancia delante de nosotros en el lago. = El dia 13 avisté 11 navíos de su esquadra que hacian vela hácia *Crown-Point* y habiendoles dado caza durante 7 horas los alcancé al fin, llevando detrás de mí á corta distancia al *Carleton* y al *Inflexible*, y teniendo casi perdido de vista el resto de mi esquadra. La accion empezó á medio dia, y duró dos horas. *Arnold* á bordo de la galera el *Congreso*, y cinco de sus Góndolas se echaron á la costa, y salvando las tripulaciones volaron seis de sus bastimentos; para cuya empresa les fue favorable el viento de tierra, y la estrechez del lago por aquella parte. La galera

*Wahs.*



*Whashington* arrió su vandera durante la acción, y el resto de la esquadra rebelde se retiró á *Ticonderago*. = El número de los muertos y heridos de la esquadra de S. M, comprehendido el Cuerpo de artillería que estaba en los botes, sube solo á 40; pero la pérdida de los rebeldes, segun hemos oído, parece ser considerable. “

No se halla quien quiera aceptar el Vireynato de *Irlanda* por el recelo de que la imposición de un nuevo tributo sobre las tierras de aquel Reyno cause un alboroto general. Además de dicho gravamen, tendrá *Irlanda* el de contribuir con las sumas necesarias al gasto de 50 hombres de tropa reglada para el servicio en *América*, si no se ajusta en este hibierno la paz.

Una *Gazeta* de la Isla de *S. Cristoval* refiere que el 5 de Setiembre quedó reducida á cenizas por un incendio la mayor parte de la Ciudad de *Basseterre*, donde por el cómputo mas moderado se regula en 3300 libras esterlinas la pérdida: y se recela que el fuego hubiese sido puesto maliciosamente.

De *S. Eustaquio* escriben, que un uracán mas tremendo que el del año de 38 ha causado graves estragos en *Guadalupe* y *Grand-terre*.

*Leyden 28 de Noviembre.*

**E**L 20 del presente se experimentó en estas Provincias un uracán igual al de los días 14 y 15 de Noviembre del año pasado: bien que no fueron tan funestos los efectos. En todas las Ciudades arrancó muchos techos y derribó varias chimeneas; pero estas ruínas eran poca cosa en comparacion de las que se temian, si llegaban á reventar los diques, único parapeto de este país contra las olas del mar. Por fortuna ha sido tal la vigilancia del vecindario y tan acertadas las disposiciones de los Intendentes, que no ha llegado á verificarse semejante desgracia; solo si en algunas partes abrió el agua boquetes que se acudió á tapar inmediatamente sin mas daño que el de inundarse las cercanías de *Harlem*, *Gouda* y otros parages de la *Olanda Septentrional*. Las esclusas del *Mosa* en *Delftshaven* se pudieron preservar; pero rotas algunas de las compuertas se inundó aquel pueblo. *Rotterdam* ha quedado en mucha parte sumergida con grande avería de sus almacenes. Los barrios baxos de *Amsterdam* padecieron igual suerte; aunque pudieron salvarse las mercaderías. La Ciudad de *Elbourg* en *Guel-dres* ha quedado arruinada. A pesar de tantas avenidas son raras las gentes que han perecido; pero se ha perdido mucho ganado vacuno y lanar. Del *Texel* y de otros Puertos van llegando avisos muy fatales de

de naufragios y de embarcaciones que se han estrellado contra los arrecifes inmediatos, de modo que este uracán ha sido una de las calamidades mas terribles que de muchos años á esta parte han affligido á la *Olanda*.

*París 2 de Diciembre.*

**L**A facultad de Medicina encargada de la distribucion de un premio de 400 libras fundado por Mr. *Cuvillier* Médico de *Mesle* en *Poitou*, no ha hallado en las Memorias que hasta aquí le han remitido, suficientes luces para la solucion de la questão propuesta, que se reduce á investigar, *si una vez declaradas las viruelas, hay algun medio de templar la actividad de su veneno*. Con este motivo se suspende la adjudicacion hasta el año de 78.

Durante la residencia de la Corte en *Fontainebleau* hubo frecuentes corridas de caballos, y en la ultima disputó el premio uno del Serenísimo Sr. Conde de *Artois*, atravesandose hasta 80 *luis*es de apuestas. En lugar de esta diversion se substituirá la de unos torneos que se deben executar en el Campo de *Marte* cerca del Palacio de la *Escuela militar*.

Mr. *Hurton* Intendente que era de la Marina en *Tolon* está nombrado Intendente General de todos los Departamentos del mismo ramo que hay en el Reyno, para ir á establecer en ellos las nuevas ordenanzas y sistema.

El Abate *Pezzana* acaba de publicar por la primera vez en *Francia* las obras ineditas del *Ariosto*, que son tres cantos para servir de continuacion al *Rolando furioso*; las comedias, sátiras y poesías sueltas del mismo Autor en 3 tom. en 8° con notas.

*Madrid 17 de Diciembre.*

**E**L Rey se ha servido nombrar para tres Capellanías nuevamente establecidas en el Convento de Religiosas *Carmelitas Descalzas* de *Sta. Teresa* de esta Villa, á *D. Santiago Diez Martin*, *D. Miguel Lopez Alcantud*, y *D. Tomás Perez Moros*.

Tambien ha conferido S. M. la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de los Reynos de la Corona de *Aragon*, vacante por fallecimiento del Sr. *D. Pedro Martinez de la Mata*, al Sr. *D. Juan Francisco Lastiri*: una Plaza de Oidor de *Navarra* á *Don Ramon Iniguez de Beortegui*: una Fiscalía de la Audiencia de *Galicia* á *D. Cristoval de la Mata*: la de *Canarias* á *D. Francisco Xavier de Izurriaga y Ezpeleta*: la de la Real Audiencia de *Mallorca* á *D. Ignacio Garmona Valle*: el Corregimiento de la

Ciu-

Ciudad de Toledo á D. Pedro Leon Garcia ; y ha concedido á Don Juan Francisco de Ansoti Oidor Decano de la Chancillería de Granada jubilacion de esta Plaza con medio sueldo.

Con extraordinario despachado de Málaga ha tenido el Rey la noticia de haber una de sus Esquadras de xabeques mandada por el Capitan de Navío D. Felix de Texada, perseguido, batido, quemado uno, y precisado á pegar fuego á otro de los dos xabeques Argelinos de 36 y 24 cañones del calibre de 8 y 6 que habian pasado al Oceano, donde hicieron presa de un Paquebot Portugues que tubo igual suerte que sus apresadores. Embocaron estos el Estrecho de Gibraltar comboyando su presa el dia 29 del pasado Noviembre con mucho viento y obscuridad, de suerte que solo el vigilante cuidado de las Esquadras de xabeques que S. M. habia mandado apostar en ambas costas del Estrecho para atacar á estos Corsarios pudiera haberlos descubiertos, como sucedió á las 4 de la tarde de dicho dia por la yá referida Esquadra que estaba apostada en Algeciras, de donde pasaron mas cerca, abanzados yá entre la punta de Europa y la Almina de Ceuta, por lo que se puso á la vela con la mayor prontitud, largando sus cables, dexando por consiguiente sus anclas en el agua, dandoles caza á toda fuerza de vela, no obstante que con la noche los perdió de vista; y considerando el Comandante habrian variado de rumbo mas hácia la costa de Berberia, acertó en el que tambien tomó, y al amanecer el dia 30 los descubrió unidos en huida por su proa y mas próximos á ellos los del Rey nombrados Gamo, Pilar, y S. Luis, del mando los dos últimos del Capitan de Fragata D. Miguel Serra, y del Teniente de navío D. Joseph Escaño, con los que por señal del Comandante rompió el fuego á las 8 el segundo como mas próximo, correspondiendole los enemigos con prontitud sobre sus orzadas; lo que dió lugar á que á las ocho y quarto estubiesen tambien los otros dos xabeques á tiro de los enemigos: huyendo estos, y persiguiendolos los tres (porque las Fragatas Nra. Señora del Carmen, Sta. Lucía y Garzota no andan ni con mucho como los xabeques, no obstante los estremados esfuerzos de vela que hicieron sus Comandantes D. Juan Salaberría, D. Joseph Zavala y D. Andrés Tacon) siguieron hácia la costa de Berberia, haciendose un continuado recíproco y vivo fuego: las Fragatas por seña que á una hizo el Comandante dieron caza á la presa que próxima á tierra pegaron fuego los Moros que la conducian, y se embarcaron en su lancha, que alcanzó la Fragata, tomando en ella ocho Moros

de su tripulación , haciendo despues rumbo á cortar á los dos xabeques enemigos , que yá corrian muy próximos la costa de la ensenada de *Melilla* , perseguidos y batidos de los del Rey , por lo que el uno se tiró á barar próximo á la laguna , lo que facil y prontamente consiguió por lo muy inmediatos que iban á la costa , pero no el salvarlo , ni libertarse de ser batido y arruinado por el fuego de nuestros xabeques , cuyo Comandante hizo señal á la Fragata *Carmen* , y la dexó con el xabeque *S. Luis* , y la orden de sacarlo de su baro , ó pegarle fuego , sino pudiese conseguir lo primero , é hizo vela nuevamente , y despues el *Pilar* , en seguimiento ambos del otro mayor xabeque , que proseguia huyendo ; mientras cuya caza batieron el xabeque la mayor parte de la noche , disponiendo al mismo tiempo *Salaberria* dar dos atclas con calabrotos para sacar el xabeque , y quando estaban las lanchas armadas para ir á executar su maniobra , conociendola los *Argelinos* , le pusieron fuego ellos mismos : siguió *Texada* al otro xabeque , que con la obscuridad se perdió de vista en la noche , pero con el dia lo descubrieron por su proa como á distancia de tres leguas : el viento era poco , pero refrescó , y esto les favoreció para aproximarse : á la una y media se cambió al *Levante* , contrario á la derrota del *Argelino* : hizo varias maniobras , biró de bordo , creyendo por su ligereza ganar la proa á nuestros xabeques , pero estos y las Fragatas *Sta. Lucia* y *Garzota* maniobraron de suerte que no solo no lo consiguió , sino que lo estrecharon cada vez mas , de manera que empezaron á hacerle un vivo fuego , y tomó el partido de barar á toda fuerza de vela en su costa en una ensenada llamada *Trigonia* , cerca de *Tremecen* , á las 4 de la tarde , donde de nuevo fue batido por los nuestros á quienes el viento travesía y la mucha mar obligó á levarse , pero se mantubieron con bastante riesgo á la boca de la misma ensenada bordeando hasta el dia siguiente , que unos fondeados y otros á la vela volvieron á batirle , y á corto rato lo vieron sumergida toda la banda de estribor , pero prosiguieron en batir la playa , una inmediata casa , y las quebradas del terreno , de donde les hacía un fuego continuo de fusilería la mucha gente que allí había acudido : quando consideró el Comandante mas despejada la playa con el continuo fuego á metralla que hacía á todas partes , envió armadas las quatro lanchas del *Gamo* , *Pilar* , *Sta. Lucia* y *Garzota* , mandadas todas por el Alférez de Navío *D. Gregorio Rozo* , que iba en la del primero , y las otras por los Oficiales de la misma clase *D. Joachin Rubin* , *D. Agustin Olazaga* y *D. Francisco Montenegro* , que con el Calafate mayor de la Esquadra fue-

fueron al xabeque para reconocer si seria dable sacarlo, pero vieron que era imposible porque tenia tres grandes ahugeros, y hechas pedazos sus ligazones de los balazos que habia recibido, y estaba lleno de agua, por lo que le pusieron una camisa de fuego al palo mayor y otra á la puerta de la cámara, con lo que le incendiaron y quemaron. Sufrieron estas lanchas mucho fuego de la fusileria de tierra luego que salieron á parage que no podia jugar nuestra artilleria hasta que llegaron á bordo del xabeque, y fue aún mas despues de incendiado, por no poder hacer fuego nuestros buques por no lastimar su misma gente de las lanchas, hasta que estubieron en positura que sin este riesgo volvieron á batir la playa y las quebradas de la costa. = Los heridos que han tenido los nuestros han sido cinco en el xabeque *Gamo*, cinco en el nombrado *Pilar*, seis en la Fragata *Sta. Lucia*, quatro en la *Garzota*, uno en el xabeque *S. Luis*: en todos 21, los 8 de peligrosas heridas, los restantes de menos entidad, y entre ellos el Alférez de Navio *D. Agustin Olazaga*. De los enemigos solo se sabe por el Campo de *Melilla* que entre muertos y heridos llegaban hasta 116 en el xabeque quemado en las proximidades de la laguna. = El Comandante por ultimo hace los mayores elogios de los Comandantes, Oficiales, Aventureros, tropa, y Marineria de los xabeques, y del acierto y esmero de los Artilleros de las Brigadas de Marina.

El dia 24 de Noviembre próximo pasado falleció en esta Corte de edad de 71 años, un mes y 9 dias el Sr. *D. Pedro Martinez de la Mata*, electo Secretario de la Cámara de *Gracia y Justicia* y Real Patronato de la Corona de *Aragon*, habiendo servido á S. M. por espacio de 43 años de Oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda en todas sus Mesas, de Secretario del mismo Consejo en Sala de *Unica Contribucion* por lo tocante á *Millones* y *Real Junta del Tabaco*, y en otros encargos del Real Servicio con el zelo y honradez que es notorio.

En la Extraccion de la Real *Loteria* executada el Sábado 14 del corriente salieron los números 1, 63, 46, 58, y 39; y han ganado los jugadores 384180 rs. de vellon.

#### *En América.*

El Rey se ha servido conferir el Corregimiento de *Chancay* en el distrito de la Audiencia de *Lima* Reyno del *Perú* á *D. Baltasar Ramon de Villalba* Teniente Coronel agregado al Regimiento de Caballeria de *Alcántara*.

El día 19 de Octubre último murió á los 74 años de su edad en la Ciudad de la *Havana* *D. Gonzalo de Herrera* Marqués de *Villalta*, Caballero de la Real y distinguida Orden de *Carlos III.* sugeto recomendable por sus circunstancias, probidad, amor al Rey, y á la pátria : dexando 73 descendientes entre hijos nietos y bisnietos.

---

En la caja de bienes de difuntos que hay en *Cádiz* al cuidado de la Real Audiencia de la Contratacion á *Indias*, se hallan exístentes várias cantidades que han venido de aquellos Dominios, pertenecientes á diferentes sugetos que fallecieron en ellos, sin saberse quienes eran sus legítimos herederos, cuyas partidas son las siguientes.

581 pesos de 128 quartos, 7 rs. y 27 mrs. plata antigua, remitidos del Juzgado de bienes de difuntos de *Guadalaxara*, por mitad en *Capitana* y *Almiranta* de la Flota del año de 1770, pertenecientes á *D. Agustin Benao Matei*, de estado soltero, natural del Puerto de *Sta. Maria*, muerto abintestato en 2 de Junio de 1737 en el *Real de S. Juan Bautista* de *Indee* en la *Nueva Vizcaya*. = 771 rs. 10 mrs. vellon, remitidos por el Juzgado de bienes de difuntos de *Manila* en el Navío de S. M. nombrado la *Castilla* año de 1770, pertenecientes á *Domingo Miguenes*, de estado soltero, natural del Reyno de *Galicia*, difunto abintestato en dicha Ciudad de *Manila* á 5 de Octubre de 1764. = 218 pesos de 128 quartos, 3 rs. 14 mrs. plata antigua, remitidos del Juzgado de bienes de difuntos de la *Isla Española* de *Sto. Domingo* en la *Fragata S. Estevan* y *Sta. Maria de Socors*, que regresó en el año de 1766, pertenecientes á *Santiago Mendez* hijo de *Manuel*, natural del Lugar de *Berlanga* en *Estremadura*, soldado que fue de una de las Compañías del Batallon de aquella Plaza, muerto abintestato en ella en 14 de Noviembre de 1757, sin constar otra noticia. = 132 pesos de 128 quartos, un real, 7 mrs. plata antigua, remitidos del propio Juzgado, y en la misma ocasion pertenecientes á *Cristoval Romero* hijo de otro *Cristoval*, natural de *Valencia*, soldado, que tambien fue del mismo Batallon, muerto abintestato en dicha *Isla* en 1º de Setiembre de 1755. = 185 pesos de 128 quartos, 6 rs. 10 mrs. plata antigua, remitidos por Oficiales Reales de *Cartagena* de *Indias* en los Galeones del año de 1723, pertenecientes á los herederos de *Gregorio Frias Salazar*; á saber tres nietas hijas de *Doña Teresa de Frias Salazar* hija del dicho *Gregorio*, vecina de la Villa y Corte de *Madrid*. = 430 pesos de 128 quartos, 4 rs. 14 mrs. plata antigua, remitidos por el Juzgado General de bienes de difuntos de *Sta.*

*Fé de Bogota* en la Fragata de S. M. la *Soledad*, pertenecientes á los herederos de *D. Pedro de Esmayle*, natural de *Cadiz*, Gobernador que fue de la Provincia de *Maracaibo*, y falleció en dicha Ciudad de *Sta. Fé*, sin constar otra cosa.=162 pesos, 13 mrs. de la misma moneda, remitidos por el propio Juzgado en dicha Fragata pertenecientes á los herederos de *D. Andrés Bernal de Salvatierra*, difunto en la Ciudad de *Mariquita*, y no consta otra noticia sino que fué natural de *España*..=80 pesos, un real, 28 mrs. de dicha moneda, remitidos en la misma ocasion del propio Juzgado, pertenecientes á los herederos del difunto *D. Juan Fernandez de la Parga*, natural de *Galicia*, y falleció en la Villa de *Honda*, sin constar mas noticia.=144 pesos, 33 mrs. de la expresada moneda, remitidos del propio Juzgado en la misma ocasion, pertenecientes á los herederos de *Don Narciso del Valle*, que falleció en el Reyno de *Sta. Fé de Bogota*, sin constar otra noticia.=2403 rs. 30 mrs. vellon, remitidos por el Juzgado general de bienes de difuntos de *Nueva España*, pertenecientes á *D. Juan Clemente de Roxas* Teniente de Caballería en *Cataluña*, como hijo legitimo y heredero de *Domingo Martin de Roxas* Maestro Calafate, natural del Lugar de *Lepe* en el Arzobispado de *Sevilla*: como todo resulta del poder para testar (baxo de que falleció) otorgado en la nueva Ciudad de *Veracruz* en 15 de Enero de 1731 á favor de *Juana de la Cruz*, de estado viuda, vecina de dicha Ciudad.= Y respecto de no haber producido efecto las exquisitas diligencias practicadas de orden de la mencionada Audiencia para averiguar los sugetos que tengan derecho á las 10 enunciadas cantidades, se dá de orden del Supremo Consejo de *Indias* esta noticia al público, á fin de que las personas que se consideraren con derecho para recibir las, acudan dentro del término de un año á justificarlo en la misma Audiencia.

---

El Doct. *D. Timoteo Oscanlan* primer Médico del Departamento de Marina del *Ferról*, considerando la utilidad, seguridad y suavidad de las viruelas inoculadas, y el estrago que diariamente hacen las naturales, y comparando los diferentes métodos que ha observado y leído se practicaban en *Londres*, *Paris* y otras partes, se determinó el primero á introducir la inoculacion en el Reyno de *Galicia* desde el año de 1771, inoculando en dicho Departamento, Ciudad de la *Coruña* y sus contornos 115 niños, y entre ellos los hijos del Excmo. Sr. *D. Manuel de Florez*, ahora Virey de *Sta. Fé*, los del Sr. *D. Joseph*

*Antonio de Armona* Intendente General de Galicia, los de 6 Oidores de su Real Audiencia, un hijo del mismo *D. Timoteo* de 5 meses y medio, y otros de varios Oficiales, Caballeros y Negociantes de dichos Pueblos, los que han pasado, como es notorio en ellos, su incomodidad con pocas postillas, sin guardar casa ni cama, y sin ninguna mala resulta.

---

*El Mercurio histórico y político del mes de Noviembre de este año de 1776 se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez junto al Convento de S. Agustin.*

---

2.<sup>a</sup> edición corregida y aumentada del *Viage de España*, en que se dá noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hai en ella. Su Autor *D. Antonio Ponz* Secretario de la Real Academia de *S. Fernando*, &c. Tomo primero.

Arte de enseñar á escribir con gallardía y perfeccion una *nueva Letra Magistral Española*, que se ha establecido en las tres Provincias Bascongadas. Es un libro en folio comun adornado con 41 Muestras en que materialmente se sigue la invencion del Maestro *Pedro Diaz Moranté*, y substancialmente el mejor gusto de todas quantas letras *bastardas* nacionales y extranjeras se han usado hasta ahora: se declara el estado en que se halla el arte de escribir, y el mérito de los Autores Españoles que han tratado de ella: se manifiestan los verdaderos principios por donde uniformemente debe enseñarse, para que resulte un *Carácter de Letra Nacional*, y prescribiendo el uso que se ha de hacer de dichas muestras, queda abierto el camino facil y sencillo, no solo para reparar la decadencia del Magisterio, sino para llegar al manejo universal de la pluma en la mitad de tiempo menos que se emplea por los varios y casuales métodos regulares. Por *D. Francisco Xavier de Santiago Palomares*, Individuo de la Real Sociedad Bascongada, &c. Se hallará en la Imprenta y Librería de *D. Antonio de Sancha*, en la Aduana vieja. Se dará en papel á 42 rs. á la rustica á 44; en pergamino á 46; en pasta á 56, y el juego de muestras sueltas á 34.

Los dos *Advientos* del *P. Luis Burdalue* fielmente traducidos del Francés al Castellano, en un tomo en 4.<sup>o</sup> Se queda imprimiendo la *Quaresma*, y se seguirán con toda brevedad los restantes de la obra. Vendense en la Librería de *Mamuel Godos* en las gradas de *S. Felipe el Real* = el precio de cada tomo en pergamino 12 rs. vellon.

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta; calle de las Carretas.*

---